



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales CONSEJO INSULAR DE MENORCA

9453

Información pública del expediente de cambio de uso de un edificio agrícola existente en vivienda unifamiliar, situada en el camino de Biniati, Pol. 3, Parc. 7, del término municipal de Sant Lluís (NUH 5/2017)

Conformemente a lo que dispone el art. 30.4.e) de la Norma Territorial Transitoria de Menorca y en relación al artículo 36.3 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, del suelo rústico de las Illes Balears, en mérito a las transferencias conferidas al Consejo Insular de Menorca por la Ley 9/1990, de atribución de competencias a los consejos insulares en materia de urbanismo y habitabilidad, por el presente queda sometido a información pública por un período de veinte días el siguiente expediente:

Viviendas en suelo rústico: NUH 5/2017

Término municipal: Sant Lluís

Promotor: Virunga, SL

Las personas interesadas podrán examinar el expediente durante el plazo de 20 días, contadores desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOIB y en la sede electrónica, en las dependencias de Consejo Insular de Menorca, plaza de la Biosfera n.º 5 de Maó (Menorca) y durante el mismo plazo podrán efectuar las alegaciones que consideren pertinentes.

Maó, 24 de agosto de 2017

La secretaria interina

Rosa Saold Olèo

